



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 840.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL 20% DEL MONTO DEL CONTRATO N° 14/2016 SUSCRITO CON LA FIRMA APOLO 11 S.R.L, ADJUDICADA EN LA LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2016 “SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN DIARIOS - PLURIANUAL”.

Asunción, 23 de agosto de 2017

VISTO: La Ley N°5554 del 5 de enero de 2016, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016”.

El Decreto N° 6715 del 24 de enero de 2017, por el cual se modifica el Decreto N° 4774/2016 que reglamenta la Ley N° 5554/2016, vigente para el ejercicio fiscal 2017.

La Resolución N° 362 del 6 de mayo de 2016, “Por la cual se adjudica y autoriza la contratación para el “Servicio de Publicación en Diarios”, Plurianual, conforme al Acta de Evaluación y Adjudicación, resultado del análisis realizado a las ofertas presentadas en la Contratación Directa N° 09/2016 del Ministerio de Relaciones Exteriores”.

La Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que en su artículo 63 establece la posibilidad de incrementar la cantidad de servicios contratados, mediante la modificación de contratos vigentes; dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente.

La Resolución DNCP N° 2238 de fecha 5 de agosto de 2014, que en su artículo 11, incisos “a” y “b” reza cuanto sigue: “a) Con la aceptación del proveedor, la Contratante podrá modificar hasta un 20% (veinte por ciento) la cantidad o monto máximo de alguna partida originalmente pactada, utilizando para su pago el presupuesto de otra u otras partidas previstas en el propio contrato sin alterar la cantidad o monto mínimo establecido, siempre que no resulte un incremento en el monto máximo total del contrato”; “b) De no resultar suficientes las modificaciones indicadas en el párrafo que antecede, la Contratante podrá ampliar hasta el 20% del valor total del contrato”.

El Memorándum VMAAT/DGAF/DA/N° 681/2017 del 1 de agosto del presente año, por medio del cual el Director Administrativo solicita la ampliación de 20% del monto total del contrato Principal N° 14/2016, celebrado con la firma Apolo 11 S.R.L., debido a que el mismo ya no cuenta con saldo presupuestario suficiente para hacer frente a eventos futuros.

CONSIDERANDO:

Que el Contrato N° 14/2016 suscrito con la firma Apolo 11 S.R.L. para el Servicio de publicación en diarios, sigue en plena vigencia hasta el 31 de diciembre de 2017.

Que es imperiosa la realización de una ampliación del 20% del monto del Contrato Principal N° 14/2016, debido a la necesidad de seguir contando con el Servicio de publicación en diarios, hasta tanto la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones realice las gestiones pertinentes para la preparación del pliego de bases y condiciones para el próximo llamado.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 840.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL 20% DEL MONTO DEL CONTRATO N° 14/2016 SUSCRITO CON LA FIRMA APOLO 11 S.R.L, ADJUDICADA EN LA LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2016 “SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN DIARIOS - PLURIANUAL”.

-2-

Que el Dictamen N° 29/2017 de fecha 14 de agosto del corriente año, de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones recomienda proceder a la ampliación del 20% del monto del contrato principal suscrito con la firma adjudicada.

Que el Director de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores, Abog. Ruben Darío Ortiz, por medio del Dictamen VMAAT/DAL/N° 200 /2017 del 17 de agosto del año en curso, dictamina que se hallan cumplidos los requisitos establecidos en la ley para que proceda la ampliación que fue puesta a consideración, por lo que se sugiere que este proceso siga su curso a través de los canales pertinentes, y se proceda a la suscripción de la Resolución por parte de la Máxima Autoridad institucional.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

N° _____

Art. 1° Aprobar la ampliación del Contrato Principal N° 14/2016 suscrito con la firma **Apolo 11 S.R.L**, con el incremento total del 20% del monto máximo adjudicado en la LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2016 “SERVICIOS DE PUBLICACIÓN EN DIARIOS” - Plurianual, según se detalla en el siguiente cuadro:

Rubro	Descripción	Monto total a ampliar en Guaraníes
260	Servicio técnicos y profesionales	28.000.000.-

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Relaciones Exteriores a suscribir la adenda del Contrato Principal N° 14/2016 con la firma mencionada en el artículo primero de la presente Resolución.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro